

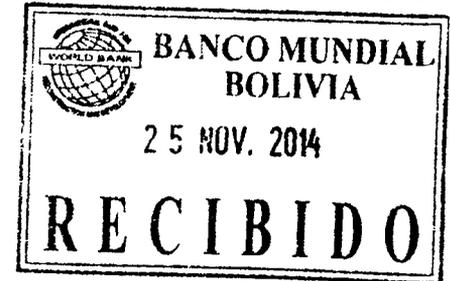

**OFFICIAL
DOCUMENTS**

 Lp 8469-B0
 CA 5591-B0
 CA 5592-B0

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

La Paz, 25 NOV 2014
 MPD/NIPFE/DGGFE/UOF-003186/2014
 010792 14 10:17 RCVD

Señor
 Jim Yong Kim
PRESIDENTE
BANCO MUNDIAL
Presente.-



**Ref.: CARTA DE POLITICA - CREDITO DE POLITICAS
 EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

Señor Presidente:

Como es de conocimiento general, el Estado Plurinacional de Bolivia está realizando los esfuerzos necesarios para afrontar las pérdidas generadas por los desastres naturales acontecidos en varias zonas del país, en los primeros meses del presente año. Asimismo, el Banco Mundial ha reforzado su apoyo al país mediante la Alianza Estratégica 2012-2015, focalizando la atención en las siguientes áreas: i) Desarrollo Productivo Sostenible; ii) Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres; iii) Desarrollo Humano y Acceso a Servicios Básicos; y iv) Eficacia del Sector Público, con el fin de reducir la pobreza moderada y extrema y de fortalecer el compromiso permanente que tiene este Organismo con el país desde hace medio siglo.

Al respecto, con el fin de continuar con las acciones realizadas en Gestión del Riesgo de Desastres, solicitamos su apoyo a través de una operación de Crédito de Apoyo Presupuestario al Estado Plurinacional de Bolivia para el Desarrollo de Políticas en Gestión del Riesgo de Desastres, por un monto de USD 200 millones, poniendo en su conocimiento el contexto económico del país, así como los esfuerzos realizados y las propuestas de políticas en ésta área.

CONTEXTO ECONÓMICO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha presentado un buen desempeño macroeconómico producto de la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo desde el año 2006, este modelo plantea llevar los excedentes de los sectores estratégicos hacia los sectores generadores de ingreso y empleo, buscando liberar a Bolivia de la dependencia de la exportación de materias primas para abandonar el modelo primario exportador y construir un país industrializado y productivo, al mismo tiempo implementar políticas redistributivas entre los sectores vulnerables de la sociedad.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

De igual manera han contribuido al desempeño favorable de la economía, la promulgación de la Constitución Política del Estado en 2009, que ha derivado en la adecuación del marco normativo del país mejorando su institucionalidad; el establecimiento de líneas de acción específicas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo; y los precios internacionales de los hidrocarburos y minerales, principales productos de exportación del país.

Desde 2006, la economía boliviana ha presentado un crecimiento sostenido, incluso durante los años 2008 y 2009 de la crisis financiera internacional, momento en que las tensiones financieras y la debacle fiscal de los países más avanzados del mundo hicieron tambalear a muchas economías latinoamericanas, las cuales presentaron una desaceleración acentuada. En 2008 y 2009 el crecimiento real del PIB en Bolivia alcanzó 6.1% y 3.4% respectivamente, cifras que se atribuyen a la incidencia de la demanda interna sobre el crecimiento de la economía.

En el año 2013, el desempeño de la economía superó las expectativas previstas, alcanzándose un crecimiento de 6.8%, el más alto de los últimos treinta y ocho años. Sectorialmente, las actividades con mayor crecimiento fueron el del Petróleo Crudo y Gas Natural (14%), Construcción (10,6%) y Servicios de la Administración Pública (9,5%). Sin embargo, las actividades que tuvieron mayor incidencia en el crecimiento del PIB fueron la Industria Manufacturera (1,01 p.p.), seguido del sector de Petróleo Crudo y Gas Natural con 0,93 p.p.; Servicios de la Administración Pública con 0,87 p.p. y Establecimientos Financieros con 0,78 p.p. Asimismo, desde 2005 el Producto Interno Bruto de Bolivia se ha más que triplicado, pasando de USD 9.627 millones a USD 31.237 millones.

La política fiscal basada en una administración prudente, ha logrado superávits fiscales durante ocho años consecutivos. A nivel latinoamericano, sólo Bolivia y Perú registraron resultados fiscales positivos en 2013, siendo el promedio latinoamericano de -1.7%.

Asimismo, los mayores ingresos estatales posibilitaron la expansión de la inversión pública, permitiendo una mayor ejecución de proyectos, que desde la gestión 2005 ha ido mostrando un comportamiento ascendente, pasando de USD 629 millones a USD 3.781 millones en 2013; y para el presente año se tiene programada una inversión pública de USD 4.519 millones. A nivel sectorial, en el año 2013, las inversiones en infraestructura y sector social fueron las que mayor participación tuvieron sobre el total, 39,7% y 28,7% respectivamente, seguidas de las inversiones en el sector productivo (26,9%) y multisectoriales (4,7%).

El actual perfil externo de Bolivia es muy sólido con consecutivos superávits en cuenta corriente desde 2003, reservas internacionales de alrededor de 14.4 mil millones de dólares las cuales corresponden alrededor del 51% del PIB, siendo el ratio de reservas internacionales respecto a la deuda pública del 135%; uno de los más altos en todo el



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

mundo y registrando un alto grado de sostenibilidad de la deuda pública externa, dado que los coeficientes de sostenibilidad se encuentran por debajo de los límites referenciales internacionales:

COEFICIENTES DE ENDEUDAMIENTO

DEUDA EXTERNA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Variables	2006	2007	2008	2009	2010	2011(p)	2012(p)	2013(p)	Límite Referencial
SD/Xbs	7,3%	6,6%	3,7%	4,1%	4,2%	2,5%	4,1%	2,3%	20%
DE/Xbs	73,4%	44,1%	34,8%	47,5%	40,3%	37,8%	34,3%	42,0%	150%
DE/PIB	28,2%	16,7%	14,5%	14,9%	14,6%	14,5%	15,4%	17,1%	40%

SD: Servicio de la Deuda Externa

DE: Saldo de Deuda Externa Pública

Xbs: Exportaciones de Bienes y Servicios

PIB: Producto Interno Bruto

Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB). Informe de la Deuda Externa Pública al 31 de Diciembre de 2013.

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa (IED) Neta recibida en 2013, ésta alcanzó la cifra de USD 1.750 millones¹ (5,7% del PIB), este monto equivaldría a más de 6 veces la IED Neta registrada en el año 2006. Entre 2006 y 2013, la IED se destinó principalmente a las actividades de explotación y exploración de hidrocarburos y minerales.

La inflación ha presentado un comportamiento moderado, alcanzando a diciembre de 2013 una tasa de 6,5% la cual se encuentra dentro del rango de proyección de 3,8% y 6,8%, demostrando la eficacia de las medidas implementadas por el gobierno boliviano para el control de la inflación, garantizando la producción y abastecimiento de alimentos a precio justo. A pesar de algunos shocks de oferta tanto en el contexto externo como interno, debido a factores climatológicos y acciones especulativas, el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Órgano Ejecutivo, ha realizado los esfuerzos necesarios para mantener bajo control el incremento de precios, mediante la aplicación de medidas que garantizan el abastecimiento del mercado interno y lucha contra la especulación. Además, se destaca los esfuerzos monetarios por regular la liquidez a través del empleo de nuevos instrumentos complementarios a los ya existentes, que fueron utilizados para reducir la liquidez como la emisión de Certificados de Depósitos a las administradoras del Sistema Integral de Pensiones y las reservas complementarias que se exigió a las entidades bancarias².

Los indicadores de deuda pública demuestran los importantes avances alcanzados en la recomposición de la cartera de deuda y la capacidad de endeudamiento del país, con relación a gestiones anteriores y respecto a otros países, manteniéndose dentro de los límites referenciales de sostenibilidad internacional, alcanzándose un nivel de deuda pública respecto al PIB de 31% a diciembre de 2013.

¹ Revista Economía Plural. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Abril 2014

² Informe de Política Monetaria. Banco Central de Bolivia. Enero 2014.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

El sólido desempeño económico destacado párrafos arriba ha sido acompañado por mejoras en la calidad de vida de los bolivianos, alcanzándose grandes avances en cuanto al Desarrollo Social, con bajos niveles de pobreza, menor desigualdad y una distribución más equitativa de los recursos. Es así que entre 2006 y 2013 el consumo de los hogares creció en promedio 4,6% y la formación bruta de capital fijo en 11,1%, gracias a un crecimiento sostenido del producto que permitió dinamizar la demanda interna a través de la redistribución de los ingresos estatales hacia las poblaciones más vulnerables con la creación de bonos sociales condicionados (Bono Juancito Pinto, Renta Dignidad y Bono Juana Azurduy). La canalización de recursos de estos tres programas sociales, en la gestión 2013, ha beneficiado al 36,6% de la población, es decir 4.028.517 personas (Bono Juancito Pinto 17,7%; Renta Dignidad 9,3% y Bono Juana Azurduy 9,6%). El crecimiento de la economía, registrando tasas superiores al crecimiento de la población, ha permitido que el PIB per cápita se incremente en un 136,4% entre estos años, de USD 1.182 en 2006 a USD 2.794 en 2013(e)³.

Este desempeño también ha permitido que a dos años del 2015 se hayan registrado importantes avances en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Así, el año 2011 se alcanzó la meta relacionada con extrema pobreza, se ha recuperado la senda de la culminación en el nivel primario, se han logrado avances significativos en la provisión de iguales oportunidades a niños y niñas del país, existen avances importantes en los indicadores de salud, tal el caso de la cobertura de partos institucionales cuya meta fue alcanzada antes del plazo establecido; en cuanto al acceso a agua potable, se registran avances importantes (cobertura del 78,9% en 2012p), habiéndose cumplido la meta del milenio (78,5%). Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos adicionales para alcanzar el resto de los compromisos asumidos en estas áreas.

El desarrollo económico y social que ahora proyecta el país le ha permitido conseguir constantes mejoras en la calificación de riesgo en los últimos años, alcanzando una calificación BB con perspectiva estable en mayo de 2014 por parte de la agencia Standard & Poor's, esta calificación de riesgo asignada a Bolivia es la más alta en toda su historia y la ubica muy próximo a obtener el grado de inversión (BBB).

Conforme al Fondo Monetario Internacional (FMI), se tiene las siguientes perspectivas para el 2014: i) Que la economía boliviana crezca a una tasa más moderada del 5,4% y para el periodo 2015-2018 un crecimiento del 5%; ii) Las proyecciones sugieren una tasa de inflación anual a finales del 2014 de 5,5% con una disminución paulatina en torno del 5% para el 2018; iii) En cuanto a la política fiscal, se espera registrar pequeños déficits entre el 0,4% (2014) y 0,7% (2018) como porcentaje del PIB y una disminución de la deuda pública del 29,7% al 22,3% en esos mismos años; iv) Con relación al sector externo, se espera registrar superávits en cuenta corriente, mantener el elevado nivel de

³ Estimado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

reservas (45,5% del PIB para el 2018) y un descenso de la deuda externa en torno al 16.3% del PIB (2018)⁴.

A futuro se espera que la economía boliviana extienda su situación de economía sólida en base a la continuidad de sus políticas y al proceso de industrialización encarado en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo. En ese sentido, el Estado viene realizando las acciones necesarias que permitan mantener las perspectivas de crecimiento. Por ejemplo, en lo que va del 2014 se promulgó la Ley de Promoción de Inversiones que moderniza el marco jurídico para atraer mayores inversiones y acompañar la transformación de la matriz productiva e industrialización del país; asimismo se promulgó la Ley de Minería que regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas de manera responsable, planificada y sustentable.

Asimismo, el país ha planteado una visión de desarrollo de largo plazo, que se materializa en la Agenda Patriótica hacia el Bicentenario 2025, propuesta por el Presidente Morales en enero del 2013. Entre los aspectos fundamentales que plantea esta agenda de desarrollo, se encuentra la erradicación de la pobreza extrema; socialización y universalización de los servicios básicos; soberanía alimentaria y ambiental respetando los Derechos de la Madre Tierra, entre otros.

No obstante, a pesar de los buenos resultados macroeconómicos registrados en los últimos años, existen factores regionales y mundiales que podrían presentar algunos riesgos; entre los más importantes están: i) Un crecimiento más débil de Argentina y Brasil; y ii) Menores precios mundiales de commodities, en particular, hidrocarburos. Sin embargo, el holgado nivel de reservas internacionales con las que cuenta el país permitiría a las autoridades mitigar el efecto adverso de shocks externos si estos se materializaran⁵.

A diciembre de 2013, se cuenta con avances importantes en la implementación del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), la implementación de un Sistema Único y Centralizador de Información Presupuestaria y Contable, el reordenamiento del proceso de generación de las cifras fiscales del SPNF, la implementación a nivel nacional del Sistema de Información de Entidades Territoriales (SIET), entre otros. En cuanto a las auditorías del BCB, no se tienen observaciones en el área fiduciaria del mismo.

A pesar del buen desempeño macroeconómico y social, es necesario tomar en cuenta la magnitud de los efectos que provoca el cambio climático en los diferentes sectores de la

⁴ Bolivia. Staff Report for the 2013 Article IV Consultation. Fondo Monetario Internacional. Febrero 2014

⁵ Comunicado de Prensa No.13/455. Misión del FMI concluye visita a Bolivia para la Consulta del Artículo IV. Fondo Monetario Internacional. 18 de Noviembre de 2013.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

economía boliviana debido a la vulnerabilidad que presenta el país ante problemas medioambientales, por tanto la Gestión del Riesgo de Desastres debe ser considerada como una de las principales políticas públicas, que permita afrontar y prevenir los impactos adversos.

ESFUERZOS REALIZADOS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En general, la economía boliviana está fuertemente expuesta a riesgos de desastres naturales y estos afectan principalmente a los pobres. Una Evaluación de Daños y Pérdidas estimó que la inundación de La Niña en diciembre de 2007, causó por sí sola daños y pérdidas estimados por un valor de USD 443 millones, abrumando la capacidad del Gobierno para responder a las necesidades de rehabilitación y recuperación. El Proyecto de Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres y un Financiamiento Adicional (PREGD/BM), han apoyado la rehabilitación de la capacidad productiva de las comunidades afectadas, respondiendo a los objetivos del Plan Nacional para la Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible (PRESS) y Plan Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción 2008-2010 del Gobierno.

En la Alianza Estratégica 2012-2015, consensuada entre el Banco Mundial y el Gobierno Nacional, se menciona que el país es altamente vulnerable a los desastres naturales y fenómenos del cambio climático tales como inundaciones, sequías, retroceso de los glaciares, que a su vez afectan el suministro y el manejo del agua, los sistemas de riego, la generación de energía hidroeléctrica y la infraestructura de transporte. Los impactos en el desarrollo productivo sostenible, así como en las condiciones de vida de las poblaciones pobres de las zonas rurales y urbanas, pueden ser considerables, como han demostrado los fenómenos meteorológicos de La Niña y El Niño.

El Gobierno ha adoptado un papel activo para hacer frente a los riesgos inherentes de la vulnerabilidad de Bolivia ante los desastres naturales y el cambio climático. Se incluyó la Gestión del Riesgo en el marco normativo del proceso autonómico, la Ley Marco de la Madre Tierra, Ley de Bomberos, normas sectoriales en agricultura y desarrollo rural, transportes, comunicaciones, en el sistema de planificación integral del desarrollo, y el ordenamiento territorial.

El 13 de noviembre de 2014 se sancionó la Ley N° 602 de Gestión de Riesgos con el objeto de regular el marco institucional y competencial para la Gestión del Riesgo de Desastres, que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

En la mencionada norma la estructura del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias SISRADE toma en cuenta el nivel territorial a través del Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias CONARADE, los Comités Departamentales de Reducción de Riesgo y Atención de Desastres CODERADE y los Comités Municipales de Reducción de Riesgo y Atención de Desastres COMURADE.

A nivel Institucional el SISRADE está conformado por aquellas que corresponden al nivel Central de Estado y las Territoriales Autónomas, Las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, además de Instituciones técnico-científicas y universidades, de grupos de búsqueda, salvamento y rescate, brigadas forestales y otros equipos voluntarios de respuesta inmediata a desastres y/o emergencias. En el ámbito social se cuenta con las Organizaciones Sociales y Comunitarias, así como con Personas Naturales y Jurídicas de derecho privado.

En el marco del CONARADE se asignan responsabilidades específicas a seis Ministerios Sectoriales, quienes coordinan y articulan territorialmente la Gestión de Riesgos y Atención de Desastres y deciden las acciones a seguir a través de una Secretaría Técnica a cargo del Viceministerio de Defensa Civil. La gestión de riesgos requiere de intervención integral y complementaria y a nivel central del Estado estará a cargo del Ministerio de Defensa y del Planificación del Desarrollo.

El Ministerio de Defensa definirá políticas y estrategias para implementar acciones de gestión de riesgos en el corto plazo y el Ministerio de Planificación del Desarrollo definirá políticas y estrategias de planificación para la gestión de riesgos en el mediano y largo plazo en el marco de la planificación integral, el ordenamiento territorial y la inversión pública. Las instituciones públicas deberán incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres a sus planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y planes sectoriales.

Los CODERADES y COMURADES coordinan, promueven y recomiendan acciones de gestión de riesgos dentro de su ámbito territorial. Lideran los Comités de Operaciones de Emergencia Departamental COED y Comités de Operaciones de Emergencia Municipal COEM, respectivamente, en coordinación con el Viceministerio de Defensa Civil. Asimismo, proponen y promueven mecanismos de transferencia de riesgos, como seguros y otros, orientados a minimizar los efectos de las eventuales pérdidas en sectores productivos, agrícola, pecuario, forestal, vivienda y otros.

En el ámbito financiero las entidades nacionales y territoriales autónomas preverán en sus programas operativos anuales y presupuestos los recursos necesarios para la gestión de riesgos, según los planes de desarrollo, los que deberán vincularse a todo nivel a través del SEIFD y los sistemas de gestión pública, de manera de garantizar los recursos para planes y programas de gestión de riesgos. Para la transferencia de riesgos se podrán



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

diseñar mecanismos para transferir los riesgos de manera de cubrir las pérdidas y daños resultantes. Asimismo, el Ministerio de Defensa constituirá el Fideicomiso "Fondo para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres – FORADE", para captar y administrar recursos, para financiar la gestión de riesgos en los niveles nacional, departamental, municipal y autonomías indígena originario campesinas.

La Ley 144 de la "Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria" crea el Seguro Agrario para asegurar la producción de alimentos que fueron afectados por el cambio climático y desastres naturales, en ese marco, durante la gestión 2013 se ha priorizado 115 municipios sensibles a los desastres naturales y con mayores niveles de extrema pobreza. Además, en situaciones de emergencias como son los desastres naturales, el MDRyT apoya con la provisión de semilla y otras acciones de mitigación especialmente a familias más pobres que fueron afectadas por estos fenómenos adversos⁶.

Actualmente, se tienen en marcha planes sectoriales de Gestión de Riesgos en agricultura, agua y salud, entre otros, así como planes de contingencia para sucesos tales como sequías, inundaciones e incendios. Asimismo, el Gobierno está trabajando en un Programa Nacional de Gestión de Riesgos que identifique estrategias y acciones para prevenir y mitigar los impactos y responder a los desastres naturales.

Los programas sectoriales en el marco del Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático también promueven acciones para la adaptación al cambio climático y desarrollan capacidades para mitigar los riesgos asociados a éste. El Programa Piloto para la Resiliencia al Cambio Climático (PPCR) es una iniciativa conjunta entre el Gobierno de Bolivia, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea, cuyo objetivo es apoyar la implementación del Programa Estratégico para la Resiliencia Climática de Bolivia.

En cuanto a las agencias internacionales de cooperación, se puede mencionar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) que apoya el Programa de Emergencia (Proyectos OSRO).

Por otra parte, mediante el contrato de préstamo CFA 3747, la Corporación Andina de Fomento (CAF), en 2007 ha financiado el "Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006" con el objetivo de realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social ocasionadas por las lluvias torrenciales desde enero 2006. Posteriormente, se suscribió en 2008, el contrato de Préstamo CFA 4808 destinado el Programa de Atención de Emergencia III, cuyo objetivo fue la atención de emergencias, rehabilitación y reconstrucción, así como medidas de prevención para capital físico, natural y social ocasionados por las

⁶ Informe Técnico de Gestión 2013. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Enero 2014.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

emergencias naturales a finales de 2007 y 2008. Por último, en fecha 23 de marzo de 2012, el Estado Plurinacional de Bolivia y la CAF, suscribieron el Contrato de Préstamo CFA-7725 destinado al "Programa de Prevención de Desastres Naturales en Bolivia", con el objetivo de preservar el área productiva y de infraestructura de las regiones afectadas por el desbordamiento de los ríos, a través de la protección de riberas mediante el control hidráulico de cauces, labores de dragado y acciones de reforestación.

El Proyecto de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (financiado a través del GEF, por sus siglas en inglés), ha tenido importantes resultados en las áreas protegidas y ha proporcionado infraestructura y equipamiento mínimo para garantizar la gestión y el funcionamiento eficaz de cada área.

En colaboración con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), se inició el 2005 el Programa de Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) con el propósito de fomentar la prevención, la sensibilización y el fortalecimiento de actores en mecanismos de reducción del riesgo de desastres.

Bolivia ha venido ejecutando planes, programas y proyectos financiados a través de la modalidad de Apoyo Presupuestario, tanto con recursos de Donación (con la Unión Europea y con Suecia), como con créditos del BID. Desde el año 2010 se ejecuta un Apoyo Presupuestario por año con el BID, lo que podría alcanzar hasta un 30% del total de la programación anual que tiene Bolivia con esa Agencia de Financiamiento.

"Plan Patujú" de Recuperación y Prevención

Mediante Decreto Supremo N° 1878 del 27 de enero de 2014, se declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia de inundaciones, riadas, granizadas, desbordes de ríos, deslizamientos y heladas, provocadas por variaciones climáticas extremas e intensas precipitaciones, en los primeros meses del presente año. En ese marco, y ante la magnitud del impacto, el gobierno nacional se encuentra implementando el denominado "Plan Patujú", cuyo objetivos principales son: i) Restablecer las condiciones básicas para normalizar las actividades de la población en áreas afectadas; ii) Rehabilitar y recuperar de manera integral los sistemas productivos e infraestructura que fueron afectados por los eventos climáticos; e, iii) Implementar una estrategia integral de desarrollo regional en los departamentos que fueron afectados. Algunas de las medidas que se desarrollan en el marco del "Plan Patujú" fueron aprobadas mediante nueve Decretos Supremos.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Conscientes de la necesidad de que el país continúe avanzando en la reducción de su vulnerabilidad fiscal frente a los desastres y con el fin de fortalecer su marco nacional de



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

transferencia y financiación del riesgo, el Gobierno Nacional ha definido, con base en el marco normativo, las siguientes áreas prioritarias de política:

- 1) Marco Institucional y Legal para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático; bajo la coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.*
- 2) Mejora de la coordinación institucional para un Sistema eficiente de Manejo y Respuesta a Emergencias y Recuperación ante Desastres; bajo la coordinación del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno; y*
- 3) Fortalecimiento de una marco para reducir el impacto y mejorar la capacidad financiera para responder a desastres; bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Instituto del Seguro Agrario y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.*

El Estado Plurinacional de Bolivia reitera su compromiso en el tema de manera de complementar las acciones llevadas a cabo. En ese sentido, solicita el apoyo del Banco Mundial en su primera operación de Crédito de Apoyo Presupuestario para el Desarrollo de Políticas en Gestión del Riesgo de Desastres, por un monto de USD 200 millones.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

E. Viviana Caro Hinojosa
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO